



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N° 202150064107 (23 de junio de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA SELECCIÓN DE JURADOS DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana el 11 de mayo de 2021 mediante la Resolución N° 202150044959 dio apertura a la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, cuyo objeto es fortalecer procesos y proyectos artísticos y culturales en la ciudad en las siguientes líneas:

LÍNEAS
Estímulos a la economía creativa para el desarrollo social en cultura y comunidad
Estímulo a procesos colaborativos y comunitarios a actividades artísticas específicas





Alcaldía de Medellín

LÍNEAS
Estímulo a procesos de edición y publicación de varios autores en proyectos colaborativos y comunitarios
Estímulos a laboratorios de formación artístico y cultural
Estímulos a la investigación-creación
Estímulos a diálogos cu4tro.creo - el arte y la cultura vive mi comunidad.
Estímulos a la gestión de contenidos artísticos y culturales en comunidad.

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana en virtud de la Resolución N° 202150017694 del 19 de febrero de 2021 dio apertura a la conformación de la base de jurados de las Convocatorias de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 con fecha de cierre el 12 de marzo de 2021.

Que de acuerdo a lo anterior es necesario conformar un comité evaluador que seleccione los perfiles adecuados de los jurados y/o evaluadores de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las condiciones generales de la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021.

Que el Comité Coordinador de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Ciudadana es la instancia para el nombramiento de los integrantes que conformarán el Comité Evaluador para la selección de los jurados y/o evaluadores de la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021.

Que en virtud de lo anterior, en reunión del Comité Coordinador de Convocatorias realizado el 2 de junio de 2021, se aprobó los perfiles de los integrantes y la creación del Comité Evaluador para la selección de los jurados y/o evaluadores de la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, lo cual consta en el acta N° 16.

Que los profesionales que conformarán dicho Comité, hacen parte del equipo contratado por la Secretaría de Cultura Ciudadana de acuerdo a su experticia e idoneidad como asesores artísticos y culturales. El perfil específico de sus miembros garantiza los principios de transparencia, eficacia y eficiencia administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Evaluador para la selección de Jurados de la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Evaluador estará integrado por los siguientes profesionales vinculados y/o que prestan sus servicios a la Secretaría de Cultura Ciudadana, así:

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PERFIL
1	CÉSAR ALBERTO MAZO MONSALVE	71261995	Comunicador audiovisual, especialista en periodismo electrónico y magister en Comunicación digital. Experiencia de diez años en investigación, docencia y gestión de estrategias de apropiación social de las tecnologías digitales de la información y la comunicación (TIC). Ha sido profesor en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad Eafit y Universidad Pontificia Bolivariana. Ha sido articulador de Cultura Digital y coordinador de la estrategia Bibliolabs en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.
2	LYDA PAOLA ÁVILA TORRES	40043077	Administradora turística de profesión, ha liderado los Consejos provinciales de turismo en la Gobernación de Boyacá, y coordinó el programa de descentralización cultural del Festival Internacional de la Cultura. Fue coordinadora y asesora cultural y de gestión del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama (Culturama) en donde apoyó el proceso para el desarrollo e implementación del sistema municipal de información cultural SIMIC, asesoró el proceso del Consejo Municipal de Cultura, coordinó acciones dirigidas a la conservación del patrimonio cultural, y apoyó e hizo seguimiento al plan decenal de cultura. Fue asesora cultural y turística del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico del Cocuy, así como, integrante del equipo de Diseño de Producto Turístico de Tunja en el año 2011.
3	FELIPE METRIO SÁNCHEZ	1020472559	Profesional en Comunicación y relaciones corporativas, profesional en Comunicación y lenguajes audiovisuales, maestrando en Dirección y gestión de industrias culturales y creativas, con experiencia en investigación, formulación de proyectos con viabilidad financiera, desarrollo de campañas y estrategias comunicacionales y publicitarias. Fundador y creativo en Media Systems Company, al frente de la realización de spots publicitarios, videoclips, series y argumentales como productor creativo. Productor ejecutivo del cortometraje «El Rastro de la Ruda», participante en el Short Film Corner del Festival de Cannes 2016, DirectTV Cinema y Festival Intravenosa. Realizador en el Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia y Festival de Cine Colombiano, 2016.
4	CAROLINA LOPERA PALACIOS	43264180	Trabajadora Social, especialista en gerencia pública, master en gestión de empresas sociales y cooperativas. Experiencia de 17 años en gestión de proyectos sociales y culturales





Alcaldía de Medellín

5	SANTIAGO FLÓREZ ROMÁN	1040180663	Comunicador audiovisual con experiencia en dirección de arte en series, cortometrajes, comerciales y videoclips. Se he desempeñado como editor de revistas de comunicación, diseñador gráfico y tallerista. Actualmente se desempeña como profesional de apoyo en la Secretaría de Cultura ciudadana de Medellín en las líneas audiovisual y artes plásticas.
6	MARÍA DEL CORAL MIRANDA GALINDO	1128395819	Maestra en Artes Plásticas de la Fundación Universitaria de Bellas Artes, 2012; Especialista en Diseño Comunicacional de la Universidad de Buenos Aires. Candidata a Magister en Diseño Comunicacional de la misma universidad. Su trabajo investigativo en las artes visuales se ha enfocado en la exploración en la circulación del arte contemporáneo colombiano en la web, el dibujo y las artes digitales. Ha participado en exhibiciones a nivel nacional e internacional con su propuesta plástica. Se ha desempeñado como docente universitaria en diversos programas de artes visuales, diseño y arquitectura en la ciudad de Medellín. Actualmente, trabaja como profesional vinculada a la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.
7	MAURICIO CELIS ÁLVAREZ	71663830	Técnico en Teatro de la Escuela Popular de Arte, 1990; Licenciado en Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia, 1993; Especialista en Semiótica y Hermenéutica del Arte, 81997 y Magister en Estética, 2007, ambos de la Universidad Nacional de Colombia. Director de Teatro del Grupo de la Universidad Nacional de Colombia entre los años 1993 y 2001, Docente en el Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia desde 1995. Diseñador gráfico y escenográfico, Diseñador de marionetas y director de teatro de objetos, investigador en retórica visual y en cultura de las metrópolis. Coordinador de la línea de Estética en los grupos de investigación: Artes Escénicas y del Espectáculo y Artes Performáticas – U de A - categoría B, Colciencias. Contratista Apoyo a la Coordinación Convocatorias Arte y Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana, Alcaldía de Medellín.
8	CÉSAR JARAMILLO ZULUAGA	98763816	Comunicador social-periodista con estudios en Historia. Actualmente hace parte del área de Gestión de jurados de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: Cualquier persona interesada en el proceso de creación del comité evaluador de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaría de Despacho.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web www.medellin.gov.co/estimulos. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias 	Revisó: Cesar Augusto Jaramillo Zuluaga; Gestor de Jurados - Contratista 	Revisó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura 	Aprobó: Natalia Riveros González; Jurídica del Despacho - Contratista
---	--	--	--	--

ME-
DE-
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

